



RESOLUCION-CS-N° 3.01/94

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 OCT 1994

Expte. N° 20.113/94.-

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 638-94, de fecha 7 de Octubre de 1994, dictada ad-referendum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que el referido acto administrativo se basa en opinión producida por Comisión de Hacienda del Consejo Superior, mediante Despacho N° 041/94.

Que el mismo se emitió en procura de evitar mayores demoras en el trámite correspondiente.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión extraordinaria del 27 de Octubre de 1994)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 638-94, de fecha 7 de Octubre de 1994, por la que se modifica la planta de personal docente de la Sede Regional de Tartagal, con las bajas y altas que se detallan a continuación:

B A J A S :

CARGOS

PUNTOS

- Dos (2) Jefe de Trabajos Prácticos - Dedic. Simple...324

===

A L T A S :

- Dos (2) Auxiliar Docente de 2da. Categoría.....272

===

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, y siga a la Sede Regional de Tartagal para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI SECRETARIA GENERAL

GERARDO HUMBERTO CARRASCO SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO RECTOR